

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**32081** *Anuncio de la notaría de don Pantaleón Aranda García del Castillo sobre subasta extrajudicial.*

Don Pantaleón Aranda García del Castillo, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en El Puerto de Santa María (Cádiz), calle Virgen de los Milagros, 129, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1) Urbana. Número catorce de la división horizontal del edificio en esta ciudad, con entrada y frente a las calles Ave del Paraíso y Guacamayo, a través de dos portales de acceso, señalados dentro del conjunto total con los números tres y cuatro, siendo, según se mira el edificio, el número tres el que tiene su frente a la calle Ave del Paraíso y el número cuatro, el que tiene su entrada por calle Guacamayo. Plaza de aparcamiento señalado con el número ciento seis en planta de sótano, con una superficie total construida, con inclusión de su parte en elementos comunes, de veintisiete metros con diez decímetros cuadrados y útil de doce metros con quince decímetros cuadrados, que linda, entrando: frente, zona de rodadura; derecha, zona de rodadura; izquierda, plaza de aparcamiento señalada con el número ciento cinco; y fondo, plaza de aparcamiento señalada con el número ciento catorce. Su cuota a los efectos de la Ley de Propiedad Horizontal de 21 de julio de 1960.

Situación registral: inscrita en el registro de la propiedad de El Puerto de Santa María nº 1, libro 1026, tomo 1675, folio 207, finca 47971.

2) Urbana. Número cinco de la división horizontal del edificio en esta ciudad, con entrada y frente a las calles Ave del Paraíso y Guacamayo, a través de dos portales de acceso, señalados dentro del conjunto total con los números tres y cuatro, siendo, según se mira el edificio, el número tres el que tiene su frente a la calle Ave del Paraíso y el número cuatro, el que tiene su entrada por calle Guacamayo. Plaza de aparcamiento señalado con el número ochenta y nueve en planta de sótano, con una superficie total construida, con inclusión de su parte en elementos comunes, de treinta y dos metros con setenta y seis decímetros cuadrados y útil de catorce metros con noventa y un decímetros cuadrados, que linda, entrando: frente, zona de rodadura; derecha, muro de contención del edificio; izquierda, plaza de aparcamiento señalada con el número ochenta y ocho; y fondo, muro de contención del edificio. su cuota a los efectos de la Ley de Propiedad Horizontal de 21 de julio de 1960, es de quinientas trece milésimas de un entero por ciento.

Situación registral: inscrita en el registro de la propiedad de El Puerto de Santa María n.º 1, libro 1026, tomo 1675, folio 172, finca 47953.

Procediendo la subasta de las fincas se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría, calle Virgen de los Milagros, número 129, de El Puerto de Santa María. La 1ª subasta el 28 de noviembre de. 011, a las 10,00 horas, siendo el tipo base, conforme a la cláusula 7.2 de la escritura de hipoteca inmobiliaria, el de veinticinco mil seiscientos noventa y cuatro euros con setenta y cinco céntimos (25.694,75 €) para la registral n.º 47953 y el de veinte mil

trescientos siete euros con noventa y nueve céntimos (20.307,99 €), la registral n.º 47971; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.º subasta, el día 28 de diciembre de 2011 a las 10,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 30 de enero de 2012 a las 10,00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 6 de febrero de 2012 a las 10,00 horas.

La documentación y certificación del registro de cada una de las fincas, a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en mi notaría, de lunes a viernes, de 9,30 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en mi notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Puerto de Santa María, 27 de septiembre de 2011.- El Notario.

ID: A110071688-1